

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ, Presidenta de Sala, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Integrante, y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante, con fundamento en los artículos 475 Y 479 del Código Nacional, se resolvió en definitiva el recurso de revocación interpuesto por la imputada, cuyos datos son los siguientes.

65/16-1ª-0-9	JC/177/16	ANA KARINA IZQUIERDO JIMENEZ. FALSEDAD ANTE AUTORIDAD. GRUPO MAREBB S.A. DE C.V. fundado y se revoca el auto recurrido.

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el recurso de apelación interpuesto por la imputada ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADA INTEGRANTE Y PONENTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ